

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de la "Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público necesarios para la instalación de un bar para venta de bebidas en el concierto de música a celebrar en "El Ferial" durante las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro, año 2009.

Vista el acta de la apertura de plicas correspondiente a la documentación administrativa, oferta económica y propuesta de adjudicación provisional efectuada por dicha mesa y de cuyo resultado queda constancia en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

### **RESUELVE**

1).- Aprobar el expediente de contratación y declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

2).- De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar provisionalmente el contrato a la ASOCIACIÓN AMIGOS DE DIEGO MATE Y JOSÉ MARÍA MARÍN, por un canon de 1.000 euros.

3).- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes, a la empresa licitadora y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

4).- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la adjudicación provisional del contrato en el Perfil del Contratante, presente el Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias y garantía definitiva que asciende a un total de 50 euros.